



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VR/CIRCULAR/11/2017

- C.C. Rectores de Centros Universitarios
- C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
- C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
- C. Coordinadores Generales o Equivalentes en la Administración General
- C. Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial
- C. Directores de las Empresas Universitarias

Presentes

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la *Ley Orgánica*, artículo 38 y 39 fracción I, II, VI, VII, VIII Y XII y el *Estatuto General* artículo 97 fracción V y VIII y el artículo 185 fracción III, me permito **notificarle las fechas y acciones a ejecutar con motivo del cierre del ejercicio presupuestal 2017 y algunas consideraciones para el ejercicio 2018**, con la finalidad de cumplir plenamente con lo establecido en la normatividad institucional.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2017



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo

c.c.p Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General
c.c.p Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General
c.c.p Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General
c.c.p Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa
c.c.p Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas

Archivo

MANN/CAGE/clrg

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 7, Colonia Centro, C.P.44100.
Guadalajara, Jalisco, México Tels. [52] (33) 3134 1670, Ext. 11670, Fax 3134 1675

www.vicerrectoria.udg.mx



Anexo 1 VR/CIRCULAR/11/2017 Fechas importantes para el cierre del ejercicio 2017

Fecha Límite	Acción
03 de noviembre de 2017	Enviar las solicitudes para la apertura de cuentas bancarias específicas (federal y estatal de 2018).
17 de noviembre de 2017	Registro y programación de solicitudes, debiendo notificar a la Unidad de Egresos de la Dirección de Finanzas.
24 de noviembre de 2017	Transferencia de recursos a las cuentas bancarias, de la programación enviada a más tardar el 17 de noviembre.
28 de diciembre de 2017	Depósitos o transferencias bancarias que correspondan a reintegros de recursos no ejercidos.
31 de diciembre de 2017	Fecha límite para el registro de las operaciones que afecten el ejercicio 2017.
5 de enero de 2018	Enviar los cheques de nómina que no proceden, debidamente cancelados.
10-19 de enero de 2018	Conciliación presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
8 de enero de 2018	Notificar mediante oficio a la Unidad de Ingresos de la Dirección de Finanzas, de los reintegros realizados que requieran validación, así como las reclasificaciones de ingresos.
8 de enero de 2018	Liquidación de las ADEFAS, las cuales corresponderán aquellas solicitudes registradas al 31 de diciembre de 2017, siempre y cuando hubiesen llegado al momento contable del devengado.
10 de enero de 2018	Enviar el informe de impuestos y retenciones, correspondiente al mes de diciembre de 2017.
12 de enero de 2018	Entrega de comprobaciones.
12 de enero de 2018	Cierre del ejercicio presupuestal y financiero.
12 de enero de 2018	Enviar las conciliaciones bancarias de las cuentas ejecutoras por los meses de octubre, noviembre y diciembre.